



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se hacen públicas las calificaciones provisionales del concurso en el proceso selectivo extraordinario de estabilización, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Planchador/a en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos, en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de personal estatutario de la categoría de Planchador/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación del concurso, en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de personal estatutario de la categoría de Planchador/a. Dicha lista está insertada para su consulta por los interesados en la página web <https://www.aragon.es/-/planchadores.-procesos-selectivos-de-estabilizacion.-ley-20/2021.-servicio-aragones-de-salud> de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que los interesados puedan subsanar directamente en el Portal de Recursos Humanos de Salud las deficiencias que se hayan señalado en los méritos aportados, así como para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones deberán efectuarse mediante la presentación del correspondiente escrito en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, en las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal de la categoría, debiendo acompañar la documentación necesaria para fundamentar y justificar la reclamación. Hay un modelo de reclamación de méritos contra la resolución provisional del Portal de Recursos Humanos del Salud (url <https://www.aragon.es/-/modelos-de-documentos-de-procesos-selectivos>).

Cuarto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de julio de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

csv: BOA20230726002

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE PLANCHADOR/A
CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION: 01/12/2022 (B.O.A. 22/12/2022)

NIF	Apellidos y Nombre	Fase CONCURSO	Fase CONCURSO-OPOSICIÓN	Causas de Exclusión Fase CONCURSO	Causas de Exclusión Fase CONCURSO-OPOSICIÓN
***9693**	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	Libre	Libre	F	
***7912**	CAMPILLOS PINTANEL, MARTA	Cupo de discapacidad	Cupo de discapacidad intelectual	F	F, I
***8015**	DENNISON GARCIA, MARIA DOLORES	Libre	Libre	F	
***4537**	GARCIA GARCIA, MIRIAM	Libre	Libre	F	
***2079**	GONZÁLEZ LORENZO, NATALIA	Libre	Libre	F	
***2484**	PASCUAL CASTAN, SARA	Libre	Libre	F	
***3334**	POLO FUERTES, MARIA ROSA	Libre	Libre	F	
***4833**	REDOLAR CHASENAS, GEMMA	Libre	Libre	F	
***2170**	REDONDO SANCHEZ, MARIA CARMEN	Libre	Libre	F	
***0269**	RUIZ ORTEGA, LAURA	Cupo de discapacidad	Cupo de discapacidad intelectual	F	F, I
***3805**	VIEJO DE LA VEGA, JORGE	Libre	Libre	F	
***0846**	zuwkiRwP52	Reserva VG (Art 50.2 Ley 7/2018)	Libre	F	

Nº TOTAL DE EXCLUIDOS: 12
Nº EXCLUIDOS FASE CONCURSO: 12
Nº EXCLUIDOS FASE CONCURSO-OPOSICIÓN: 12

F: NO ACREDITAR EXENCIÓN DE PAGO
I: NO ACREDITA EL TURNO ELEGIDO